

Res. N° 0378-2025-JNE.- Declaran la nulidad de todo lo actuado hasta el acta de sesión extraordinaria en la que se aprobó la vacancia de regidor de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, departamento de Lambayeque; y dictan otras disposiciones **58**

MINISTERIO PÚBLICO

Res. N° 2857-2025-MP-FN.- Nombran y designan fiscales en el Distrito Fiscal de La Libertad, y dictan otras disposiciones **61**

Fede Erratas Res. N° 2753-2025-MP-FN **63**

**REGISTRO NACIONAL DE
IDENTIFICACIÓN Y
ESTADO CIVIL**

R.J. N° 000161-2025/JNAC/RENIEC.- Autorizan incorporación del acervo documental registral de las secciones de Nacimiento, Matrimonio y Defunción; así como de sus respectivos títulos archivados y la información sistematizada en formato electrónico, si la tuviera, de las Oficinas de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque **63**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS
Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

Res. SBS N° 03231-2025.- Modifican fechas de entrada en vigencia establecidas en el Artículo Cuarto de la Resolución SBS N° 814-2025 para las empresas distintas a aquellas con concentración de mercado y el Banco de la Nación; y dictan otras disposiciones **65**

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPÚBLICA****LEY N° 32442**

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL
EL RECONOCIMIENTO DE LA RAZA CANINA
PERRO PASTOR CHIRIBAYA COMO PATRIMONIO
CULTURAL DE LA NACIÓN****Artículo único. Declaración de interés nacional**

Se declara de interés nacional el reconocimiento de la raza canina perro pastor chiribaya como patrimonio cultural de la nación, así como la investigación, protección, conservación y puesta en valor de esta raza canina, en atención a su importancia histórica, arqueológica, biológica y genética, como parte del legado de la cultura chiribaya, civilización precolombina que se desarrolló en el sur del Perú, cuyos principales restos fueron descubiertos en el actual distrito de El Algarrobal de la provincia de Ilo en el departamento

**GOBIERNOS
LOCALES****MUNICIPALIDAD DE
LINCE**

D.A. N° 10-2025-MDL.- Convocan a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad distrital de Lince **65**

**Diario Oficial El Peruano Electrónico
(Ley N° 31649)****MUNICIPALIDAD
METROPOLITANA DE LIMA**

Ordenanza N° 2769.- Ordenanza que aprueba la rectificación del plano de zonificación del Cercado de Lima

Ordenanza N° 2770.- Ordenanza para el ordenamiento y segregación de circulación de vehículos de transporte de carga y/o mercancías para uso adecuado de infraestructura vial en el distrito del Cercado de Lima

Ordenanza N° 2771.- Ordenanza que modifica el Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima

**MUNICIPALIDAD DE
CHORRILLOS**

D.A. N° 000010-2025-MDCH/ALC.- Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 520-MDCH

de Moquegua, lugar donde funciona el Museo de Conservación.

Para tal fin, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Moquegua y la Municipalidad Provincial de Ilo realizan las coordinaciones necesarias en el marco de sus atribuciones y competencias.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, al primer día del mes de setiembre de dos mil veinticinco.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Presidente del Consejo de Ministros

2439347-1